

Retiro, 08 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.024

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30.07.14, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2014, aprobado a través de Resolución N°3.881, de fecha 05.11.14
- 4) El Decreto Exento N°3.559, de fecha 21.11.14, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1^{er} llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2014, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LE15
- 6) El Decreto Exento N°994, de fecha 01.04.15 que aprueba el llamado a licitación pública, sus antecedentes, designa la comisión e imputa el gasto.
- 7) La consulta efectuada por un proponente interesado en participar de la licitación
- 8) La solicitud del Sr. Raúl Inostroza, Técnico e ITO del Programa Habitabilidad 2014

CONSIDERANDO:

1. La consulta efectuada a través del portal de la licitación por un oferente interesado en participar de la propuesta respecto a la factibilidad de incorporar en la evaluación la experiencia de algunos de los socios o representantes legales de la empresa.
2. La solicitud y argumentos expuestos por el técnico e ITO del Programa Habitabilidad 2014 de Retiro, acerca de la importancia de ampliar la posibilidad de participación de más oferentes en la propuesta.
3. Que, el numeral 1.1 de las Bases de licitación establece que: "Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"

D E C R E T O:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, el numeral 21.5, N°2 "Oferta Técnica", letra "a" de las Bases Administrativas DONDE DICE: "Documentos que acrediten experiencia del contratista en el rubro,..." **DEBE DECIR:** "Documentos que acrediten experiencia en el rubro del contratista, Socios, Representante o Representantes Legales de la empresa,..."
- 2.- **MODIFÍQUESE**, el numeral 25.2, letra "b" de las Bases Administrativas DONDE DICE: "Los documentos de acreditación deberán contener a lo menos la siguiente información: Nombre del mandante y de la empresa ejecutora de la obra..." **DEBE DECIR:** "Los documentos de acreditación deberán contener a lo menos la siguiente información: Nombre del mandante y de la empresa ejecutora de la obra, socio y/o representante (es) Legal (es)..."
- 3.- **MODIFÍQUESE**, los plazos establecidos en la publicación de la Propuesta Pública "Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2014, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LE15, numeral 3 "Etapas y Plazos", de la siguiente forma:

Fecha de publicación de respuestas	10-04-2015 a las 17:30:00 horas
Fecha de acto de apertura técnica	15-04-2015 a las 12:00:00 horas
Fecha de acto de apertura económica	15-04-2015 a las 12:00:00 horas
Fecha de Adjudicación	05-05-2015 a las 17:30:00 horas

4.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



SECRETARIA DE PLANIFICACION ECONOMICA
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO
MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación